

Municipalidad de Larroque

Telefax: 03446-460014
2854 - Larroque - Entre Rios

DECRETO N° 044/2023 D.E.-

VISTO:

La solicitud realizada por el Tesorero Sr. Román Fiorotto y la Vocal Sra. Viviana Búa de la Cooperadora de la Escuela N° 93 "Faustino Suarez" y,

CONSIDERANDO:

Que, en tal, el Tesorero y la Vocal de dicha cooperadora solicitan una ayuda económica de PESOS DOSCIENTOS MIL con 00/100 (\$ 200.000,00) destinada a la refacción y pintura de las aulas de la Escuela N° 93 "Faustino Suarez",

Que, este Municipio ha mostrado permanentemente interés y compromiso con las Instituciones Educativas acompañando a las mismas en su desarrollo, ya que estos son lugares de formación y aprendizaje para las infancias de la Ciudad,

Que, desde el Ejecutivo Municipal se ha decidido dar respuesta favorable al pedido realizado por las personas mencionadas,

Que, asimismo ha tomado intervención la Asesoría Legal y Técnica,

Que, se cuenta con la partida y los recursos suficientes para atender situaciones como la planteada, siendo necesario dictar la norma legal correspondiente y actuar en consecuencia;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LARROQUE,

DECRETA

Artículo 1°.- APRUÉBESE la solicitud realizada por el Tesorero Sr. Román Fiorotto y la Vocal Sra. Viviana Búa, de la Cooperadora de la Escuela N° 93 "Faustino Suarez" de un aporte económico no reintegrable destinado a solventar parte de los gastos de refacción y pintura de las aulas de dicha Institución. -

Artículo 2°.- PÁGUESE a la Cooperadora de Escuela N° 93 "Faustino Suarez" y a nombre de su Vice- Presidente Sr. Beber Ramiro, DNI N° 27.839.718, CBU 0720312988000033493136 un aporte económico no reintegrable por una **SUMA TOTAL de PESOS DOSCIENTOS MIL con 00/100 (\$ 200.000,00)** que será abonado en **tres (03) cuotas** mensuales y consecutivas a pagar de la siguiente forma:

- Cuota 1: por la suma de **PESOS CIEN MIL con 00/100 (\$ 100.00,00)** en el mes de Febrero de 2023;
- Cuota 2: por la suma de **PESOS CINCUENTA MIL con 00/100 (\$ 50.000,00)** en el mes de Marzo de 2023

Dr. Leonardo Martín Hassell
Presidente Municipal
C.U.I.T.: 20-26237467-0
Municipalidad de Larroque

Mauricio Roberto Krenn
Secretario de Gobierno
C.U.I.T.: 20-22602902-9
Municipalidad de Larroque



Municipalidad de Larroque

Telefax: 03446-460014

2854 - Larroque - Entre Ríos

- Cuota 3: por la suma de PESOS CINCUENTA MIL con 00/100 (\$ 50.000,00) en el mes de Abril de 2023. -

Artículo 3°.- IMPÚTESE el gasto que demande el cumplimiento de la presente disposición a la Cuenta N° 733, Sub Cuenta N° 566, Jurisdicción 1, Finalidad 5, Función 10, Sección 01, sector 03, P. Principal 04, P. Parcial 34, del Presupuesto General de Gastos en vigencia. -

Artículo 4°.- COMUNÍQUESE, publíquese, regístrese, y oportunamente archívese.-

DESPACHO, 31 de Enero de 2023.-

Presidente Municipal: Dr. Leonardo Martín Hassell. -

Secretario de Gobierno: Sr. Mauricio Roberto Krenn. -

Mauricio Roberto Krenn
Secretario de Gobierno
CUIT: 20-22672902-9
Municipalidad de Larroque



Dr. Leonardo Martín Hassell
Presidente Municipal
CUIT.: 0-26237467-0
Municipalidad de Larroque

